

**INFORME DE COMISARIO  
A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO 2017**

**TRANSVASCO HNOS C.A**

**Quito, marzo de 2018**

Quito, 17 de marzo de 2018

A los señores Accionistas de

**TRANSVASCO HNOS.A:**

Distinguidos Accionistas:

En mi calidad de comisario Principal de **TRANSVASCO HNOS C.A.**, y para cumplir con el Art. 279 de la ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017:

**RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO**

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente – en todos los aspectos materiales – la situación financiera de **TRANSVASCO HNOS.A.**, al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Doy a conocer que se ha procedido al análisis y revisión de los estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017, de la empresa **TRANSVASCO HNOS C.A.**, luego de lo cual se ha determinado que se han cumplido con los requisitos establecidos en leyes y reglamentos de absoluto cumplimiento por los contribuyentes, tanto en materia tributaria como societaria y que los procedimientos utilizados cumplen con los principios de Normas Internacionales de Información Financiera.

## INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO ANTE LOS ENTES DE REGULACION

### Servicio de Rentas Internas, IESS, Super Intendencia de Compañías

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente, y, las obligaciones en el tema de impuestos durante el ejercicio 2017, la compañía ha cumplido con estas obligaciones, de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Washington Fernando Moreno Obando  
C.C. 1717046633  
COMISARIO PRINCIPAL